

25 ABR 2022

HORA 12:59
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:**

Los que suscribimos el **LICENCIADO ADRIÁN PADILLA LÓPEZ**, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 82 fracción II, 86 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; así como el **LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, en mi carácter de Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 82 fracción III, 86 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco tenemos a bien someter a la distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO

Mediante el cual se propone al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, la siguiente iniciativa de acuerdo, que tiene por objeto, que la ciudadanía pueda denunciar actos, hechos y omisiones en materia ecológica y/o daños al medio ambiente, desde cualquier lugar, a través del uso de tecnologías como el internet, sin necesidad de acudir de manera presencial y realizarla por medio de una página web, telefónica o vía WhatsApp, por lo cual manifestamos la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Explicación y fines:

La **denuncia popular** es el instrumento de participación social, a través del cual la autoridad tendrá conocimiento de actos, hechos y omisiones que impliquen desequilibrios ecológicos o daños al ambiente.

El tema de la protección al medio ambiente debe ser una responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno. Por eso, es importante tu participación y si detectan alguna problemática ambiental en la comunidad es necesario hacerlo del conocimiento de las autoridades competentes para su atención, de modo que se logre atender, de manera más eficiente, las problemáticas ambientales del Municipio de Arandas.

El objetivo es habilitar el uso de tecnologías tales como página web, telefónica o vía WhatsApp para que el ciudadano pueda presentar su denuncia en caso de que se

identifique un problema ambiental relacionado con:

- Prohibiciones en general establecidas en el Reglamento de Aseo Público del Municipio de Arandas, Jalisco
- Prohibiciones en general establecidas en el Reglamento de Tolerancia Auditiva para el Municipio de Arandas, Jalisco.
- Infracciones al Reglamento de Ecología

Por los fundamentos y motivos ya expuestos sometemos a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, para su discusión y, en su caso, aprobación y autorización del siguiente punto de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO:


PRIMERO. – Se autoriza habilitar el uso de tecnologías tales como página web, línea telefónica y WhatsApp para la denuncia popular contra actos, hechos y omisiones en materia ambiental.

SEGUNDO. – Se autoriza designar una persona para atención de la página, línea telefónica y WhatsApp.

ATENTAMENTE:
ARANDAS, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN



LIC. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ
REGIDOR



LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL



**SALA DE
REGIDORES**
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas



SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas

